SOLICITUD Nro. 127.469

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

0002

FECHA: 30/09/2021 FECHA APROB.:30/09/2021

PAGO DIRECTO A PROVEEDORES

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad: 23 / 9 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Unidad Jerárq.: 1.00.000 ADMINISTRACION GRAL. COMISION NACIONAL DE VALORES

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad: 23 / 9 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Unidad Jerárq. destino: 1.00.000 ADMINISTRACION GRAL. COMISION NACIONAL DE VALORES
Banco/Sucursal destino: 1 1 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY / BCP Código BIC:BCPAPYPX
Cta. Cte. destino: PROVEEDORES PAGO DIRECTO A PROVEEDORES
Importe solicitado Gs.: ********4.077.000,00 SON: CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL GUARANIES.--
Importe Deducciones: **********111.189,00
Liquido a transferir: ********3.965.811,00

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero 20 SERVICIOS BASICOS
Fuente Financiamiento 10 RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador 1 GENUINO
Nivel/Entidad Origen 1 / 1 DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen 1.00.000 TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen 1 1 BCP / BCP
Cuenta Origen 520 TESORO PUBLICO -CUT GUARANIES
Subcuenta 520.001-520-TESORERIA GENERAL

CONCEPTO

PAGO DIRECTO A PROVEEDORES

DETALLES DEL CONCEPTO

CORRESPONDE A SERV BÁSICOS: CONS. ENERGIA ELECTRICA PERIODO SETIEMBRE

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto liquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-211-10	2088		80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL	146.000	142.019	202	3.981
							Total:	3.981
1-001-00-01-211-10	2089		80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL	2.926.000	2.846.201	202	79.799
							Total:	79.799
1-001-00-01-211-10	2090		80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL	1.005.000	977.591	202	27.409
							Total:	27.409

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

SOLICITUD Nro. 127.469

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

RESUMEN DE RETENCIONES POR PROVEEDOR DISCRIMINADO

RUC	Proveedor		Concepto retención	Cta. Cte.	Importe
80009735-1	ADMINISTRACION NACIONAL DE	202	IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)	0001000000448007	111.189
				Total:	111.189

RESUMEN DE RETENCIONES DISCRIMINADO POR TIPO DE IMPUESTO

Impuesto		Importe
202	IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)	111.189
	Total Impuesto:	111.189

MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

FERNANDO ANIBAL ESCOBAR ESPINOLA

FIRMA AUTORIZADA

COMISION NACIONAL DE VALORES RUC N° 80005978-6	ORDEN DE PAGO	N° : 293
BENEFICIARIO: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**	FECHA DE EMISION: 8/10/2021	
	BANCO: ----------	CTA N°: ----------
DEPENDENCIA QUE ORIGINA EL PAGO: **Dirección Administrativa**	**PAGO DIRECTO A PROVEEDORES**	IMPORTE: **3.965.811**
	S. T. R. N°: **127469**	MES: SETIEMBRE/2021

LIQUIDACION

DENOMINACION DEL RUBRO		
ENERGÍA ELÉCTRICA		
PROGRAMA	CODIGO DEL RUBRO	F.F.
1	**211**	**10**
Importe Gs.:	**4.077.000**	

RETENCIONES

I.R.E.	Gs.	111.189
I.V.A.	Gs.	-
Ley 2051/03	Gs.	-
TOTAL	Gs.	111.189
IMPORTE NETO	Gs.	**3.965.811**

SON: **CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL GUARANÍES**

FIRMA DEL GIRADOR: MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ — Firmado digitalmente por MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ Fecha: 2021.10.11 14:08:13 -03'00'

FIRMA DEL ORDENADOR DE GASTOS: FERNANDO ANIBAL ESCOBAR ESPINOLA — Firmado digitalmente por FERNANDO ANIBAL ESCOBAR ESPINOLA Fecha: 2021.10.12 10:50:26 -03'00'

ASUNCION octubre 8, 2021

RECIBI (MOS) DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL GUARANÍES

ANDE
DPTO. DE COBRANZAS
19 OCT 2021
S/ COMISION
T: 211.786
COBROS OFICIALES Y MT
PAGADO

Obs.: acreditado al beneficiario en fecha 8/10/2021 según detalle transferencias SITE.

FIRMA

ACLARACION Patricia Rodas Dpto. de Cobranzas

/cmuñoz

0004

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN: Av. España Nº 1268
TELEF.FAX: 211 001 / 20 - 222 713/16
CASILLA DE CORREO 604
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica.

RUC: 80009735-1

RECIBO DE DINERO

Nº 0336610

Unidad Emitente: Dpto de Cobranzas
Recibimos de: Adm. Gral Comisión Nacional de Valores RUC/C.I.Nº:
La suma de guaraníes: Cuatro millones setentaysiete mil
en concepto de: venta de energía eléctrica
2616 981 -

LOCALIDAD **NIR/CTA. CTE. CTRAL:** 2560690 2560686

	CUENTA CONTABLE		IMPORTE
1- INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			
Gestiones de Cobro	131.090.01.01	₲	4.077.000
		₲	
		₲	
Otros Ingresos de Explotación			
Conexiones y Reconexiones	501.021.00.01	₲	
Varios		₲	
2- INGRESOS AJENOS A EXPLOTACIÓN			
Ventas de Bienes	520.040.00.00	₲	
Recuperación de Deudas		₲	
Varios		₲	
3- DEPÓSITOS DE TERCEROS			
Contribuciones	219.011.00.01	₲	
Depósito de Consumidores	235.020.00.01	₲	
Varios		₲	
Retención IVA	243.090.26.01	₲	
Retención Imp. a la Renta	243.090.27.01	₲	
IVA	243.090.28.01	₲	
		₲	
	TOTAL ₲		4.077.000

ANDE DPTO. DE COBRANZAS 19 OCT 2021 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y MT PAGADO

Patricia Rodas
Dpto. de Cobranzas
Cajero

Preparado por	Vº Bº Jefe	**IMPORTANTE: Este comprobante será válido solamente por el importe certificado por el responsable de la unidad receptora y por el perceptor del valor, no justifica pagos anteriores**

Fecha	IMPORTE
	4.077.000

GF - 001

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043
30.000 F.C. X 4 (333.551 / 363.550) Junio 2018

Original (Blanco): Cliente
1ª Copia (Rosado): Caja Perceptora
2ª Copia (Celeste): Dpto. de Caja y Bancos (GF/DCB)
3ª Copia (Verde): Unidad Emitente

ANDE

Avda. España 1268 – Asunción
RUC: 80009735–1

FACTURA CREDITO
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
FACTURA DE ENERGIA ELECTRICA – BAJA TENSION

Nro. Timbrado: 14937615 000
Válido: JUNIO 2022
Nro. Edición: 000701

NIS: 2560686

Nombre : **COMISION NACIONAL DE VALORES**
Dirección : AVIADORES DEL CHACO 1669
ASUNCION

Tit. Contrato : AYMAC S.A.
Dir. Suministro: AVIADORES DEL CHACO AVDA 1669

Distribución: 01–0950–0060
Nro. Factura: 0010641378417
C.C.C.: 00001–15–0728–13–00–00/025
N.I.R.: 0.**2560686**.01–22/09/2021
Medidor: 1749442
Agencia: ASUNCION
RUC/CI: 80005978–6

Ciclo: 09/21 **Período de Consumo:** 23/08/21–22/09/21 **Emisión:** 29/09/21 **Vencimiento:** 14/10/21

Categoría: 410 – OTROS 410 **Días:** 30 **Llave TM:** 3 X 63 (A) **Actividad:** OFICINA DE

Información de Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Consumo KWh	Consumo Mínimo KWh
335487	328945	1	6542	240

PRECIO G. kWh: 406

Información Complementaria

Ciclo	KWh	Importe	Estado
08/21	3427	1.533.000	Cobrado
07/21	741	352.000	Cobrado
06/21	2152	998.000	Cobrado
09/20	1992	891.977	Cobrado

ATENCION

ABONE ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO
PARA EVITAR RECARGO POR MORA

Detalle de Facturación

Concepto	Importe en Gs.
RECARGO POR MORA 10%	2.121
IMPORTE DEL REDONDEO	312
ALUMBRADO PUBLICO 10%	2.136
ENERGIA ACTIVA 10%	2.656.052
I.V.A. 10%	266.031
CR. AJUSTE REDONDEO	–652
TOTAL SIN COMISION Gs.	***2.926.000
COMISION + IVA Gs.	***7.000
TOTAL CON COMISION Gs.	***2.933.000

Promoción Exclusiva para Clientes de Baja Tensión

¿Debés 3... 5... o más meses de factura?

Tranquiii...

¡Epagá ikatumiháicha!!!

Siiii... pagá todas tus facturas o una de ellas, donde quieras y se anulará la orden de corte del servicio por impago por el período de 8 días.

- Más fácil!
- Más rápido!
- Más cómodo!
- ...y sin filas!

Consultá tus facturas en www.ande.gov.py y la APP MI ANDE, para verificar el monto a pagar y abona en la Boca de Cobro habilitada, de todo el país, que más te convenga o en las Cajas de ANDE.

Estamos trabajando para darte un servicio cada vez mejor!

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANDE

PARA EL USO DE LA ANDE

Ciclo: 09/21

N.I.R..: 0.2560686.01-22/09/2021 **Nro Fact.:** 0010641378417

2560686000000002926000790

***6.364 ***636 ***2.926.000–79

Ref. Cobro: 2560686000 **Total a Pagar Gs.:** ***2.933.000

TOTAL SIN COMISION: SON GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS M

ESTE TALON DEBE SER DEVUELTO A LA ANDE PARA ACTUALIZAR SU PAGO

TRATELO CON CUIDADO

SELLO DE IDENTIFICACION DE LA CAJA AUTORIZADA

ANDE

ANDE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Tabla de Consumo de principales electrodomésticos del hogar

Descripción	Potencia (W)	Horas de Utilización por dia	Consumo Mensual (kWh)	Tarifa Residencial (Gs.)	Facturación Mensual sin IVA (Gs.)
Congeladora-Freezer	1500	12	540	435,51	235.175
Acondicionador caliente	3000	5	450	435,51	195.980
Acondicionador frío (24°C)	1500	8	360	435,51	156.784
Ducha eléctrica	4400	2	264	435,51	114.975
Cocina a placa eléctrica (2 hornallas)	3500	2	210	435,51	91.457
Estufa	1200	5	180	435,51	78.392
Horno eléctrico	2700	2	162	435,51	70.553
Cocina eléctrica a inducción (2 hornallas)	2000	2	120	435,51	52.261
Heladera	300	12	108	435,51	47.035
Termocalefón	1500	2	90	435,51	39.196
Lavarropas	1000	3	90	435,51	39.196
Plancha	1000	2	60	435,51	26.131
Computadora	200	8	48	435,51	20.904
Microondas	1500	1	45	435,51	19.598
Televisor	150	8	36	435,51	15.678
Ventilador de techo	80	12	29	435,51	12.543
Foco común	100	8	24	435,51	10.452
Fluorescente	40	8	10	435,51	4.181
Foco bajo consumo	25	8	6	435,51	2.613
Focos LED	9	8	2	435,51	941
Licuadora	300	1	9	435,51	3.920
Cargador de celular	10	12	4	435,51	1.568

Observación: La columna TARIFA RESIDENCIAL muestra el precio por kWh de la última faja de consumo de la categoría Residencial Normal 142 en Baja Tensión(Pliego de Tarifa N°21 vigente de la ANDE).
Fuente: Potencias estándar en base de revistas de electrodomésticos y comercios del país.

Para Reclamos y Consultas al Tel.: 021-160 (Contact Center)

OPCIÓN 1 **Para Reclamos por falta de Energía**
De Lunes a Domingo(24 horas)

Marcar 1 — Para Asunción y ciudades del Dpto. Central

Marcar 2 — Para ciudades del Interior del País

OPCIÓN 2
Para Consultas Comerciales
De Lunes a Viernes
de 07:00 a 16:00 horas

www.ande.gov.py @ANDEOficial www.facebook.com/ANDEOFICIAL www.youtube.com/andeonline

ANDE

Avda. España 1268 – Asunción
RUC: 80009735–1

FACTURA CREDITO
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
FACTURA DE ENERGIA ELECTRICA – BAJA TENSION

Nro. Timbrado: 14937610006
Válido: JUNIO 2022
Nro. Edición: 000700

NIS: 2560690

Nombre : **COMISION NACIONAL DE VALORES**
Direccion : AVIADORES DEL CHACO 1669
ASUNCION

Tit. Contrato : AYMAC S.A.
Dir. Suministro: AVIADORES DEL CHACO AVDA 1669

Distribución: 01–0950–0060
Nro. Factura: 0010641378416
C.C.C.: 00001–15–0728–13–00–00/027
N.I.R.: 0.**2560690**.01–22/09/2021
Medidor: 1949203
Agencia: ASUNCION
RUC/CI: 80005978–6

Ciclo: 09/21 **Período de Consumo:** 23/08/21–22/09/21 **Emisión:** 29/09/21 **Vencimiento:** 14/10/21

Categoría: 410 – OTROS 410 **Días:** 30 **Llave TM:** 3 X 63 (A) **Actividad:** OFICINA DE

Información de Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Consumo KWh	Consumo Mínimo KWh
1[illegible]3	138288	1	2235	240

PRECIO G. kWh: 406

Información Complementaria

Ciclo	KWh	Importe	Estado
08/21	2044	915.00	Cobrado
07/21	1483	675.00	Cobrado
06/21	1379	628.00	Cobrado
09/20	1649	738.79	Cobrado

ATENCION

ABONE ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO
PARA EVITAR RECARGO POR MORA

Detalle de Facturación

Concepto	Importe en Gs.
RECARGO POR MORA 10%	4.230
IMPORTE DEL REDONDEO	708
ALUMBRADO PUBLICO 10%	2.136
ENERGIA ACTIVA 10%	907.410
I.V.A. 10%	91.378
CR. AJUSTE REDONDEO	–862
TOTAL SIN COMISION Gs.	***1.005.000
COMISION + IVA Gs.	***7.000
TOTAL CON COMISION Gs.	***1.012.000

Promoción Exclusiva para Clientes de Baja Tensión

¿Debés 3... 5... o más meses de factura?

Tranquiii...

Epagá ikatumiháicha!!!

Síiii... pagá todas tus facturas o una de ellas, donde quieras y se anulará la orden de corte del servicio por impago por el período de 8 días.

- Más fácil!
- Más rápido!
- Más cómodo!
- ...y sin filas!

Consultá tus facturas en www.ande.gov.py y la APP MI ANDE, para verificar el monto a pagar y abona en la Boca de Cobro habilitada, de todo el país, que más te convenga o en las Cajas de ANDE.

Estamos trabajando para darte un servicio cada vez mejor!

ANDE TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANDE

PARA EL USO DE LA ANDE

Ciclo: 09/21

N.I.R..: 0.2560690.01-22/09/2021 **Nro Fact.:** 0010641378416

2560690000000001005000400

***6.364 ***636 *1.005.000–40

Ref. Cobro: 2560690000 **Total a Pagar Gs.:** *1.012.000

TOTAL SIN COMISION: SON GUARANIES UN MILLON CINCO MIL

ESTE TALON DEBE SER DEVUELTO A LA ANDE PARA ACTUALIZAR SU PAGO

TRATELO CON CUIDADO

SELLO DE IDENTIFICACION DE LA CAJA AUTORIZADA

ANDE

ANDE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Tabla de Consumo de principales electrodomésticos del hogar

Descripción	Potencia (W)	Horas de Utilización por dia	Consumo Mensual (kWh)	Tarifa Residencial (Gs.)	Facturación Mensual sin IVA (Gs.)
Congeladora-Freezer	1500	12	540	435,51	235.175
Acondicionador caliente	3000	5	450	435,51	195.980
Acondicionador frío (24°C)	1500	8	360	435,51	156.784
Ducha eléctrica	4400	2	264	435,51	114.975
Cocina a placa eléctrica (2 hornallas)	3500	2	210	435,51	91.457
Estufa	1200	5	180	435,51	78.392
Horno eléctrico	2700	2	162	435,51	70.553
Cocina eléctrica a inducción (2 hornallas)	2000	2	120	435,51	52.261
Heladera	300	12	108	435,51	47.035
Termocalefón	1500	2	90	435,51	39.196
Lavarropas	1000	3	90	435,51	39.196
Plancha	1000	2	60	435,51	26.131
Computadora	200	8	48	435,51	20.904
Microondas	1500	1	45	435,51	19.598
Televisor	150	8	36	435,51	15.678
Ventilador de techo	80	12	29	435,51	12.543
Foco común	100	8	24	435,51	10.452
Fluorescente	40	8	10	435,51	4.181
Foco bajo consumo	25	8	6	435,51	2.613
Focos LED	9	8	2	435,51	941
Licuadora	300	1	9	435,51	3.920
Cargador de celular	10	12	4	435,51	1.568

Observación: La columna TARIFA RESIDENCIAL muestra el precio por kWh de la última faja de consumo de la categoría Residencial Normal 142 en Baja Tensión(Pliego de Tarifa N°21 vigente de la ANDE).
Fuente: Potencias estándar en base de revistas de electrodomésticos y comercios del país.

Para Reclamos y Consultas al Tel.: 021-160 (Contact Center)

OPCIÓN 1 **Para Reclamos por falta de Energía**
De Lunes a Domingo(24 horas)

Marcar 1 — Para Asunción y ciudades del Dpto. Central

Marcar 2 — Para ciudades del Interior del País

OPCIÓN 2
Para Consultas Comerciales
De Lunes a Viernes
de 07:00 a 16:00 horas

ANDE

Avda. España 1268 – Asunción
RUC. 80009735–1

FACTURA CREDITO
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
FACTURA DE ENERGIA ELECTRICA – BAJA TENSION

Nro. Timbrado: 14937015
Válido: JUNIO 2022
Nro. Edición: 000702

6007

NIS: 2616981

Nombre : **COMISION NACIONAL DE VALORES**
Direccion : AVIADORES DEL CHACO 1669
ASUNCION

Tit. Contrato : AYMAC S.A.
Dir. Suministro: AVIADORES DEL CHACO AVDA 1669

Distribución: 01–0950–0060
Nro. Factura: 0010641378418
C.C.C.: 00001–15–0728–13–00–00/020
N.I.R.: 0.**2616981**.02–22/09/2021
Medidor: 3436318
Agencia: ASUNCION
RUC/CI: 80005978–6

Ciclo: 09/21 **Período de Consumo:** 23/08/21–22/09/21 **Emisión:** 29/09/21 **Vencimiento:** 14/10/21

Categoría: 410 – OTROS 410 **Días:** 30 **Llave TM:** 3 X 120 (A **Actividad:** COMERCIO

Información de Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Consumo KWh	Consumo Mínimo KWh
	9086	1	321	240

PRECIO G. kWh: 406

Información Complementaria

Ciclo	KWh	Importe	Estado
08/21	270	123.00	Cobrado
07/21	71	112.00	Cobrado
06/21	268	123.00	Cobrado
09/20	317	143.92	Pagado/Exonerado Ley

A T E N C I O N

ABONE ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO
PARA EVITAR RECARGO POR MORA

Detalle de Facturación

Concepto	Importe en Gs.
RECARGO POR MORA 10%	697
IMPORTE DEL REDONDEO	111
ALUMBRADO PUBLICO 10%	2.136
ENERGIA ACTIVA 10%	130.326
I.V.A. 10%	13.316
CR. AJUSTE REDONDEO	–586
TOTAL SIN COMISION Gs.	***146.000
COMISION + IVA Gs.	***2.921
TOTAL CON COMISION Gs.	***148.921

Promoción Exclusiva para Clientes de Baja Tensión

¿Debés 3... 5... o más meses de factura?

Tranquiii...

Epagá ikatumiháicha!!!

Siii... pagá todas tus facturas o una de ellas, donde quieras y se anulará la orden de corte del servicio por impago por el periodo de 8 días.

- Más fácil!
- Más rápido!
- Más cómodo!
- ...y sin filas!

Consultá tus facturas en www.ande.gov.py y la APP MI ANDE, para verificar el monto a pagar y abona en la Boca de Cobro habilitada, de todo el país, que más te convenga o en las Cajas de ANDE.

Estamos trabajando para darte un servicio cada vez mejor!

ANDE TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANDE

PARA EL USO DE LA ANDE

Ciclo: 09/21

N.I.R..: 0.2616981.02-22/09/2021 **Nro Fact.:** 0010641378418

2616981000000001460009 30

***2.655 ***266 ***146.000–93

Ref. Cobro: 2616981000 **Total a Pagar Gs.:** ***148.921

TOTAL SIN COMISION: SON GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL

ESTE TALON DEBE SER DEVUELTO A LA ANDE PARA ACTUALIZAR SU PAGO

TRATELO CON CUIDADO

SELLO DE IDENTIFICACION DE LA CAJA AUTORIZADA

ANDE

ANDE GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Tabla de Consumo de principales electrodomésticos del hogar

Descripción	Potencia (W)	Horas de Utilización por dia	Consumo Mensual (kWh)	Tarifa Residencial (Gs.)	Facturación Mensual sin IVA (Gs.)
Congeladora-Freezer	1500	12	540	435,51	235.175
Acondicionador caliente	3000	5	450	435,51	195.980
Acondicionador frío (24°C)	1500	8	360	435,51	156.784
Ducha eléctrica	4400	2	264	435,51	114.975
Cocina a placa eléctrica (2 hornallas)	3500	2	210	435,51	91.457
Estufa	1200	5	180	435,51	78.392
Horno eléctrico	2700	2	162	435,51	70.553
Cocina eléctrica a inducción (2 hornallas)	2000	2	120	435,51	52.261
Heladera	300	12	108	435,51	47.035
Termocalefón	1500	2	90	435,51	39.196
Lavarropas	1000	3	90	435,51	39.196
Plancha	1000	2	60	435,51	26.131
Computadora	200	8	48	435,51	20.904
Microondas	1500	1	45	435,51	19.598
Televisor	150	8	36	435,51	15.678
Ventilador de techo	80	12	29	435,51	12.543
Foco común	100	8	24	435,51	10.452
Fluorescente	40	8	10	435,51	4.181
Foco bajo consumo	25	8	6	435,51	2.613
Focos LED	9	8	2	435,51	941
Licuadora	300	1	9	435,51	3.920
Cargador de celular	10	12	4	435,51	1.568

Observación: La columna TARIFA RESIDENCIAL muestra el precio por kWh de la última faja de consumo de la categoría Residencial Normal 142 en Baja Tensión(Pliego de Tarifa N°21 vigente de la ANDE).
Fuente: Potencias estándar en base de revistas de electrodomésticos y comercios del país.

Para Reclamos y Consultas al Tel.: 021-160 (Contact Center)

OPCIÓN 1 **Para Reclamos por falta de Energía**
De Lunes a Domingo(24 horas)

Marcar 1 — Para Asunción y ciudades del Dpto. Central

Marcar 2 — Para ciudades del Interior del País

OPCIÓN 2
Para Consultas Comerciales
De Lunes a Viernes
de 07:00 a 16:00 horas

www.ande.gov.py @ANDEOficial www.facebook.com/ANDEOFICIAL www.youtube.com/andeonline

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

PALMA Y CHILE

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS - ADMINISTRACION GRAL. COMISION NACIONAL DE VALORES

TIMBRADO Nº 11846581

VIGENTE A PARTIR DEL 01/11/2016

RUC: 80007313-4

CONSTANCIA DE EMISIÓN DE COMPROBANTE DE RETENCION VIRTUAL

001-002-1239177

Fecha: 08/10/2021

RUC o Cedula de Ident. Nº: 80009735-1

Nombre/Razón Social: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Tipo y número de comprobante de venta: FACTURA 001-064-1378416

Valor de la transacción sin IVA:

IVA incluido en la transacción:

Valor total de la transacción: 1.005.000

	IVA:	Renta:
Impuesto retenido:	0%	3%
Porcentaje de la retencion (%):	0	27.409
Importe retenido:		

Importe total de retención: 27.409

Constancia no válida ante la SET - El comprobante original llega al correo del proveedor, y también puede imprimirse desde la sección de Consulta de comprobantes virtuales del menú de "Facturación y Timbrado" en el sistema Marangatú.

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

PALMA Y CHILE

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS - ADMINISTRACION GRAL. COMISION NACIONAL DE VALORES

TIMBRADO Nº 11846581

VIGENTE A PARTIR DEL 01/11/2016

RUC: 80007313-4

CONSTANCIA DE EMISIÓN DE COMPROBANTE DE RETENCION VIRTUAL

001-002-1239178

Fecha: 08/10/2021

RUC o Cedula de Ident. Nº: 80009735-1

Nombre/Razón Social: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Tipo y número de comprobante de venta: FACTURA 001-064-1378418

Valor de la transacción sin IVA:

IVA incluido en la transacción:

Valor total de la transacción: 146.000

Impuesto retenido:	IVA:	Renta:
Porcentaje de la retencion (%):	0%	3%
Importe retenido:	0	3.981

Importe total de retención: 3.981

Co[illegible]ncia no válida ante la SET - El comprobante original llega al correo del proveedor, y también puede imprimirse desde la sección de Consulta de comprobantes virtuales del menú de "F[illegible]ación y Timbrado" en el sistema Marangatú.

0010

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

PALMA Y CHILE

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS - ADMINISTRACION GRAL. COMISION NACIONAL DE VALORES

TIMBRADO Nº 11846581

VIGENTE A PARTIR DEL 01/11/2016

RUC: 80007313-4

CONSTANCIA DE EMISIÓN DE COMPROBANTE DE RETENCION VIRTUAL

001-002-1239179

RUC o Cedula de Ident. Nº: 80009735-1

Fecha: 08/10/2021

Nombre/Razón Social: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Tipo y número de comprobante de venta: FACTURA 001-064-1378417

Valor de la transacción sin IVA:

IVA incluido en la transacción:

Valor total de la transacción: 2.926.000

	IVA:	Renta:
Impuesto retenido:	0%	3%
Porcentaje de la retencion (%):	0	79.799
Importe retenido:		

Importe total de retención: 79.799

Constancia no válida ante la SET - El comprobante original llega al correo del proveedor, y también puede imprimirse desde la sección de Consulta de comprobantes virtuales del menú de "Facturación y Timbrado" en el sistema Marangatú.

Contrato N° 03/2019

Entre la Comisión Nacional de Valores con domicilio en Presidente Franco N° 983 c/ Colón de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Joshua Daniel Abreu Boss, en su carácter de Presidente, conforme al Decreto N° 273 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de setiembre de 2016, con Cédula de Identidad N° 3.443.008, denominado en adelante **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, la firma AYMAC S.A. representada para este acto por el Sr. Carlos Alberto Acevedo Irala, con Cédula de Identidad N° 147.819, en su carácter de Presidente y la Sra. Lilia Amalia Acevedo Rolón, con Cedula de Identidad N° 827.849, en su carácter de Vicepresidente, con domicilio en Aviadores del Chaco N° 1669 casi San Martín, República del Paraguay, denominada en adelante **LOCADOR**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

PRIMERA:

EL LOCADOR da en locación a favor del LOCATARIO el inmueble situado en la calle Aviadores del Chaco N° 1669 casi San Martín e individualizado como el 9no. Piso del Edificio Aymac (Finca 19.897/Cta. Cte. Catastral N° 15-0728-13), distrito de Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, con una superficie de 661,75 m², que será destinado para la sede de la Comisión Nacional de Valores.

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365004.

TERCERA:

El presente contrato es el resultado del proceso de Locación de Inmuebles N° 01/2019, convocado por la Comisión Nacional de Valores, según Resolución N° CNV N° 59 I/ 19.

CUARTA:

El precio de la locación se fija en la suma mensual de Gs. 37.000.000 (Guaraníes treinta y siete millones) IVA incluido.

El precio de las expensas se fija en la suma mensual de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil) IVA incluido.

El monto de la Garantía es de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA exento.

ES COPIA DEL DOCUMENTO
OBRANTE EN LA C.N.V.

Lic. Alexis A. Lezcano V.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

ES COPIA DEL DOCUMENTO
OBRANTE EN LA C.N.V.
Lic. Alexis A. Lezcano V.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

El monto total del presente contrato es de Gs. 1.614.000.000 (Guaraníes mil seiscientos catorce millones) IVA incluido.

El pago mensual de alquiler y expensas se realizará, en la Cuenta Corriente Nº 100000/339, del Banco BASA S.A. del LOCADOR. El pago en concepto de garantía de alquiler será realizado vía cheque o transferencia bancaria por Cuenta Administrativa del LOCATARIO.

QUINTA:

Los precios estipulados en la Cláusula anterior incluyen:

1) Alquiler del 9º piso (completo) del Edificio Aymac.
2) Expensas: Agua corriente, seguridad y vigilancia externa, recolección de residuos, ascensores con su mantenimiento, energía eléctrica y artefactos de iluminación en áreas comunes, servicio de limpieza en áreas comunes y de vidrios externos.
3) Estacionamiento de 11 (once) vehículos.
4) Mobiliarios y enseres de oficina.

SEXTA:

El presente contrato tendrá una vigencia de 36 meses a partir del 1 de agosto de 2019 hasta 31 de julio de 2022, que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03.

Por ser un contrato plurianual la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente a los ejercicios 2.020, 2.021 y 2.022.

SEPTIMA:

Conforme a lo establecido en el Art. 41º de la Ley 2.051/03 modificado por el Art. 1º de la Ley 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

OCTAVA:

EL **LOCADOR** se obliga a:

a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.

b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.

c) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la vigencia del presente contrato.

d) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.

e) En el día y hora fijados, al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble.

EL **LOCATARIO** se obliga a:

a) El pago de los servicios de consumo de energía eléctrica de los medidores Nº 1749442, Nº 3747037 y Nº 1949203 por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo.

b) Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres y expensas en el lugar y tiempo pactados.

c) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.

d) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió *[salvo los desgastes y deterioros naturales propios del uso normal y del transcurso del tiempo, los que no estarán a cargo de EL LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de éste]*

NOVENA:

El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03.

DÉCIMA:

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa del LOCADOR.

DECIMO PRIMERA:

En caso de que el inmueble dado en locación, durante el transcurso del contrato, sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO, éste queda facultado a realizar las reparaciones necesarias, con aviso previo y por escrito al LOCADOR. Los costos que irroguen las reparaciones necesarias podrá el LOCATARIO imputar a cuenta del precio de la locación. Si el LOCADOR se opusiere a las reparaciones necesarias, las mismas serán por su cuenta y cargo o, en su defecto, darán derecho al LOCATARIO a la rescisión inmediata del contrato y al reclamo de los daños y perjuicios en que se incurriere.

DECIMO SEGUNDA:

El LOCATARIO no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento o disminución del valor fiscal o comercial del inmueble arrendado sin autorización escrita previa del LOCADOR; y si hubiere autorización, las modificaciones o mejoras quedarán a beneficio del LOCADOR, sin obligación del mismo de devolver el importe por los gastos que efectúe el LOCATARIO en tal concepto.

No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de mantenimiento necesario y urgente de servicio básico y/o de mobiliario común de trabajo o similares que introduzca o instale el LOCATARIO en el inmueble arrendado, los cuales quedan autorizados y son de exclusiva responsabilidad del LOCATARIO y no darán derecho al LOCADOR para exigir resarcimiento alguno.

DECIMO TERCERA:

El LOCATARIO se reserva el derecho de acordar la ampliación de la vigencia del contrato de conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

DECIMO CUARTA:

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto Nº 21909/03).

La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

ES COPIA DEL DOCUMENTO
OBRANTE EN LA C.N.V.

Lic. Alexis A. Lezcano V.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio de 2019

POR EL PROVEEDOR:

CARLOS ALBERTO ACEVEDO IRALA
Presidente – Aymac S.A.

LILIA AMALIA ACEVEDO ROLÓN
Vicepresidente – Aymac S.A.

POR LA CONTRATANTE:

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
Presidente
Comisión Nacional de Valores

ES COPIA DEL DOCUMENTO
OBRANTE EN LA C.N.V.

Lic. Alexis A. Lezcano V.
COMISIÓN NACIONAL DE VALO

ADENDA Nº 1
CONTRATO Nº 03/2019
ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y AYMAC S.A.

La Comisión Nacional de Valores, representada por su Presidente, el Sr. Joshua Daniel Abreu Boss, con Cédula de Identidad N° 3.443.008, con domicilio en Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín – Edificio Aymac I, piso 9, de la ciudad de Asunción, por una parte, y, por la otra, la firma Aymac S.A., con domicilio en Aviadores del Chaco Nº 1669 casi San Martín de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. Carlos Alberto Acevedo Irala, con Cédula de Identidad Nº 147.819, en su carácter de Presidente y la Sra. Lilia Amalia Acevedo Rolón, con Cédula de Identidad Nº 827.849, en su carácter de Vicepresidente, acuerdan incluir una Adenda al Contrato Nº 03/2019 de fecha 25 de julio de 2019, conforme a lo siguiente:

Art. 1) Se acuerda modificar el inciso a) de las obligaciones del Locatario establecidas en la Cláusula Octava, que queda redactado como sigue:

EL LOCATARIO se obliga a:

a) **El pago de los servicios de consumo de energía eléctrica de los medidores Nº 1749442, Nº 3436318 y Nº 1949203 por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo.**

Conforme las partes de la Cláusula precedente, firman la presente Adenda Nº 1, previa lectura y ratificación en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los 26 días del mes de setiembre del año de dos mil diecinueve.----------

CARLOS ALBERTO ACEVEDO IRALA
Presidente
Aymac S.A.

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
Presidente
Comisión Nacional de Valores

LILIA AMALIA ACEVEDO ROLÓN
Vicepresidente
Aymac S.A.

ES COPIA DEL DOCUMENTO OBRANTE EN LA C.N.V.
Lic. Alexis A. Lezcano V.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

COMISION NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

REFERENCIA

A través de este documento se informa que el Plan de Racionalización del Gasto de la Comisión Nacional de Valores (CNV) se encuentra con los archivos que corresponden a la Solicitud de Transferencia de Recursos N° 61013 del mes de mayo de 2021, así como en los Archivos de la Dirección Administrativa de la Institución.-

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay ·

Claudia A. Muñoz Saucedo
Encargada de Rendición de Cuentas

ISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE OBLIGACIO

Entidad 23 9 **COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**
Unidad: 1.00.000 **ADMINISTRACION GRAL. COMISION NACIONAL DE VALOR**

FECHA ELABORAC.	FECHA APROBAC.	DOCUMENTO TIPO	NRO.	BANCO	SUC.	CUENTA BANCARIA	TIPC CAMBIO	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE.	Corr	Referencia Tipo	Nro.	FECHA CORREC.	FECHA ANULAC.
30/09/2021	30/09/2021	O	2088				1	OBLIGACIÓN POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL LOCAL DE LA CNV S/ FACTURA Nº 001-064-1378418	80009735-1	A-03089	PO	N				

CLA	PRG	ACT/PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
1	1	1	10	1	99	1	3.2.1.02.01.00.000	Gastos De Servicios No Personales	146.000	0	
1	1	1	10	1	99	2	4.1.1.02.11.00.000	Energía Eléctrica	0	146.000	
								TOTALES:	**146.000**	**146.000**	**3.981**

30/09/2021	30/09/2021	O	2089				1	OBLIGACIÓN POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL LOCAL DE LA CNV S/ FACTURA Nº 001-064-1378417	80009735-1	A-03089	PO	N				

CLA	PRG	ACT/PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
1	1	1	10	1	99	1	3.2.1.02.01.00.000	Gastos De Servicios No Personales	2.926.000	0	
1	1	1	10	1	99	2	4.1.1.02.11.00.000	Energía Eléctrica	0	2.926.000	
								TOTALES:	**2.926.000**	**2.926.000**	**79.799**

30/09/2021	30/09/2021	O	2090				1	OBLIGACIÓN POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL LOCAL DE LA CNV S/ FACTURA Nº 001-064-1378416	80009735-1	A-03089	PO	N				

CLA	PRG	ACT/PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
1	1	1	10	1	99	1	3.2.1.02.01.00.000	Gastos De Servicios No Personales	1.005.000	0	
1	1	1	10	1	99	2	4.1.1.02.11.00.000	Energía Eléctrica	0	1.005.000	
								TOTALES:	**1.005.000**	**1.005.000**	**27.409**

Sh[illegible] Ferreira
Encargada de Contabilidad

NoPresupuestarios: NO: Otros NR: Remesas NT: Fondo de Terceros
Presupuestarias: PD: Devendado PDI: Devendado/Percibido Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

PI:

0015

LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE EGRESOS

Entidad 23 9 **COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**
Unidad: 1000000 **ADMINISTRACION GRAL. COMISION NACIONAL DE VALOR**

FECHA ELABO.	FECHA APROB.	DOCUMENTO Tipo	DOCUMENTO NRO.	COMPROBANTE TIPO	COMPROBANTE DESDE	COMPROBANTE HASTA	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE.	Corr	Referencia Tipo	Referencia Nro.	FECHA CORREC.	FECHA ANULAC.
08/10/2021	08/10/2021	E	2175				CANC. DE LA OBLIG. Nº 2088, STR Nº 127469, PAGO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SEDE DE LA CNV S/ FACTURA Nº 001-064-1378418, OP Nº 293, RECIBO Nº 0336610	80009735-1	A-03089	PP	N	O	2088		

NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
1	4.1.1.02.11.00.000	Energía Eléctrica	146.000	0
2	5.6.1.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas	0	3.981
3	5.6.1.01.02.00.000	Creditos Por Operaciones Directas	0	142.019
		TOTALES:	**146.000**	**146.000**

FECHA ELABO.	FECHA APROB.	DOCUMENTO Tipo	DOCUMENTO NRO.	COMPROBANTE TIPO	COMPROBANTE DESDE	COMPROBANTE HASTA	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE.	Corr	Referencia Tipo	Referencia Nro.	FECHA CORREC.	FECHA ANULAC.
08/10/2021	08/10/2021	E	2176				CANC. DE LA OBLIG. Nº 2089, STR Nº 127469, PAGO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SEDE DE LA CNV S/ FACTURA Nº 001-064-1378417, OP Nº 293, RECIBO Nº 0336610	80009735-1	A-03089	PP	N	O	2089		

NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
1	4.1.1.02.11.00.000	Energía Eléctrica	2.926.000	0
2	5.6.1.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas	0	79.799
3	5.6.1.01.02.00.000	Creditos Por Operaciones Directas	0	2.846.201
		TOTALES:	**2.926.000**	**2.926.000**

FECHA ELABO.	FECHA APROB.	DOCUMENTO Tipo	DOCUMENTO NRO.	COMPROBANTE TIPO	COMPROBANTE DESDE	COMPROBANTE HASTA	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE.	Corr	Referencia Tipo	Referencia Nro.	FECHA CORREC.	FECHA ANULAC.
08/10/2021	08/10/2021	E	2177				CANC. DE LA OBLIG. Nº 2090, STR Nº 127469, PAGO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SEDE DE LA CNV S/ FACTURA Nº 001-064-1378416, OP Nº 293, RECIBO Nº 0336610	80009735-1	A-03089	PP	N	O	2090		

NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
1	4.1.1.02.11.00.000	Energía Eléctrica	1.005.000	0
2	5.6.1.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas	0	27.409
3	5.6.1.01.02.00.000	Creditos Por Operaciones Directas	0	977.591
		TOTALES:	**1.005.000**	**1.005.000**

Shirley Ferreira
Encargada de Tesorería

NoPresupuestarios: NO: Otros NR: Remesas NT: Fondo de Terceros
Presupuestarias: PD: Devendado PDI: Devendado/Percibido PI: Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

016